**REFLEXIÓN SOBRE DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO EN EL SISTEMA AGROALIMENTARIO ARGENTINO**

María Tiscornia[[1]](#footnote-1)

**Resumen**

Este trabajo analiza las desigualdades sociales en el sistema agroalimentario argentino. Para ello se realiza una breve introducción sobre la Revolución verde, el agronegocio y el extractivismo. Asimismo, se plantea el rol de los/las actores políticos en la agenda pública y su subjetividad en las intervenciones estatales. Del mismo modo, se desarrollan las consecuencias del modelo agroindustrial y las luchas del movimiento campesino y de las mujeres por las desigualdades sociales y de género. Finalmente, se plantea la Soberanía Alimentaria, la Agroecología y el Ecofeminismo como alternativas para hacer frente a la opresión del sistema capitalista heteropatriarcal.

**Palabras Claves**: sistema agroalimentario argentino, desigualdades sociales, desigualdades de género.

**Introducción**

A mediados del Siglo XX, surge la Revolución Verde como denominación de un proceso de incrementación de la productividad agropecuaria. Específicamente, comienza en la década del 1940 en los Estados Unidos y en las décadas de 1960 y 1970 se expande en el resto del mundo, con el fundamento de que la alimentación de los países desarrollados no puede depender de la estabilidad política, económica y social (o de cosecha) de unos pocos países. Esto dio lugar a que grandes corporaciones transnacionales inviertan en la extensión de cultivos en diferentes zonas geográficas a costa de una mayor productividad para cubrir los costos de transporte (FAO, 1996a).

Las ideas de la Revolución verde impactaron a nivel de los Organismos Internacionales a tal punto que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) propuso para frenar la inseguridad alimentaria en la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria (1996b), políticas de comercio alimentario orientadas al mercado y a una mayor productividad de alimentos como aspecto fundamental para la Seguridad Alimentaria mundial.

Desde esta mirada, la eficiencia productiva y la liberación de los mercados permitió cubrir las necesidades alimenticias mundiales, al producir más y aumentar las exportaciones e importaciones de alimentos necesarios entre naciones que producen o elaboran a costos más bajos (García Guerreiro & Wahren, 2016). No obstante, hoy en día es la misma FAO la que plantea la necesidad de un nuevo enfoque que aplique tipos de agricultura sostenibles desde el punto de vista social y ecológico y no solamente productivo y ganancial (Prager et al., 2002).

En el caso particular de Argentina, la generación del ochenta (1880) integró al país como productor de alimentos en la división internacional del trabajo del capitalismo moderno (Dalle, 2010). Ello derivó, en la dependencia de la producción agropecuaria, que influyó -y sigue influyendo- directa o indirectamente en el acceso a la alimentación de toda la población, e hizo sentir –y hace sentir- constantemente la presencia extranjera en la economía local (K. de Gorban, 2015). A ese escenario, se le agregó en la década de 1970, la llegada de la Revolución Verde, que reconfiguró el sistema alimentario argentino bajo el régimen alimentario neoliberal y consolidó el agronegocio (Lapegna & Otero, 2016).

En la última dictadura militar (1973-1983) se desarticuló todo tipo de activismo agrario y se sembró las bases del modelo neoliberal. En la era menemista (década de 1990), se desmantelaron las funciones regulatorias estatales de la agricultura argentina y se estimuló el crecimiento de empresas agropecuarias con servicios tecnológicos y asesoría de profesionales de alta calificación[[2]](#footnote-2) (Dalle, 2010). En la década del 2000, estos avances se hicieron visibles en materia de conflictos sociales y disputas territoriales por la expansión de la frontera agropecuaria, el acaparamiento de tierras, la destrucción de cientos de montes y bosques, la privatización y cercamiento de tierras fiscales, el desalojo y la contaminación de los territorios (Constantino, 2015). Es importante resaltar que todos estos conflictos estuvieron enmarcados dentro de la violencia ejercida por el Estado y/o los/las empresarios/as privados (Giarraca, 2007), ya que se generó “un proceso de exclusión por coacción explícita y por apropiación unilateral de los territorios de campesinos e indígenas por parte del capital extranjero con ayuda del Estado” (Constantino, 2015, p. 148).

De igual forma, se promovió la garantía y legalidad de la propiedad privada y se buscó la integración de las comunidades locales para involucrarlas en los trabajos extractivos con el objetivo de promocionar su concepción de “desarrollo” mediante la creación de organizaciones, comisiones y fundaciones basadas en la lógica de la dominación patriarcal capitalista (Cabnal, 2010). A tales efectos, actualmente estamos viviendo un proceso social de crisis sistémica que acrecienta las desigualdades sociales, degrada la naturaleza y empeora las condiciones de vida (Pérez Orozco, 2014).

En suma, en la actualidad el sistema agroalimentario argentino se encuentra enmarcado dentro de los regímenes alimentarios mundiales (Buttel, 2005), bajo la dinámica de integración de las economías nacionales a la economía política agroalimentaria global (McMichael 2009). Dadas estas circunstancias, el régimen alimentario neoliberal del agronegocio en Argentina, se caracteriza tanto por la desregulación y liberación del mercado a favor de las empresas transnacionales (ETN) en la producción y distribución de los alimentos (Barbetta, 2014; McMichael, 2009; Teubal, 2006; Gras & Hernández, 2013), como por la transformación de la agricultura global a través de paquetes tecnológicos, biotecnología y la neorregulacion[[3]](#footnote-3) de los gobiernos (Teubal et al., 2005; Teubal, 2006).

En este contexto, tanto la Revolución verde como el modelo del agronegocio trajeron consigo una forma de dominación llamada “extractivismo” que se compone de dos elementos claves: la sobreexplotación de las tierras y la exportación desmedida de materia prima a los países del primer mundo. De esta manera, la explotación intensiva de la naturaleza y la exportación de materias primas rigen como principal patrón organizador de las estructuras económicas, socio-territoriales y de poder (Machado Aráoz, 2013). Estas dinámicas se logran en virtud del capitalismo globalizado territorial (Boaventura De Sousa, 2018), que establece un rol fundamental para la Argentina, bajo la lógica colonial (formal e informal) de acumulación y apropiación. Por esta razón, la dimensión de las reservas de recursos estratégicos que posee, y su condición histórica de ser una un país exportador de materias primas, forja un alto grado de vulnerabilidad y de dependencia de importaciones (Merchand Rojas, 2016; K. de Gorban et al., 2011).

En el mismo sentido se presenta la monopolización de la explotación de los territorios bajo el mando de unas pocas empresas que dominan toda la cadena alimenticia, desde el monocultivo mundial -con el uso de semillas transgénicas- hasta el control de la distribución y venta directa de alimentos locales. Todas estas liberaciones y desregulaciones, generaron tanto la desestructuración de las agriculturas familiares y campesinas y el abandono de cultivos regionales, como el incremento la dependencia de las ETN y de otros territorios (Barbetta, 2016; Otero & Pechlaner, 2014; Delgado Cabeza, 2010).

**La agenda pública y el rol de los/las actores sociales**

A este escenario se agrega que los problemas sociales son definidos y construidos por los valores, interés y subjetividades de los/as agentes políticos que los perciben y que desempeñan cargos públicos en el Estado. Así, la coalición del poder justifica el “progreso” a costa de crear las condiciones de fertilidad para las empresas privadas. El problema radica en que no se tienen en cuenta las consecuencias territoriales que eso implica para el medio ambiente y las comunidades locales (Pellón, 2008). El Estado como tal, facilita la preeminencia de los capitales económicos, sobre todo de las ETN, y abandona al campesinado y a los/las consumidores (Otero & Pechlaner, 2014).

Podemos decir que las desigualdades sociales y de género son generadas por las representaciones ideológicas y políticas que promueven constructos sociales que se enquistan y establecen como “sentido común” en el sistema político, económico, educativo, fiscal y legal. Es desde allí que se naturalizan por las élites dominantes bajo la concepción de que la libre competencia entre naciones y actores económicos es necesaria para el “desarrollo” del país.

En resumidas cuentas, nuestra región es percibida por las élites dominantes de la región y por el pensamiento hegemónico global, como un espacio subalterno que puede ser manipulado, reconfigurado, explotado y arrasado en pos de los intereses de los regímenes de acumulación vigentes (Alimonda, 2011). Por todo ello, se reproducen y exacerban las desigualdades sociales que padecen los pueblos locales y, sobre todo, las praxis de las mujeres que se ven afectadas y obligadas a modificar sus lógicas y prácticas (Segato, 2011; Paredes, 2010).

Vale aclarar que esta dependencia desigual no fue una decisión interna de la región latinoamericana ni de Argentina, sino que se impuso un cambio exógeno que adquirió sentido en “la relación de dominación que les impone a los colonizados la adopción de la Ley del colonizador, en materia económica e incluso de estilo de vida, prohibiéndole a la sociedad dominada el ejercicio de poder de selección” (Bourdieu, 2006, p. 116). En definitiva, nuestro territorio padeció una revolución productiva-tecnológica, que fue planificada e intencionada “desde arriba” por los organismos internacionales y los Estados nacionales, estableciendo una estructura de relaciones de producción subordinada y dependiente del poder global eurocentrista y de Estados Unidos (Quijano, 2014). En este marco, los/las actores públicos permitieron el incrementó las desigualdades y la destrucción de los ecosistemas sociales; y no respetaron los estilos de vida y modelos culturales de quiénes trabajaban la tierra (Patti, 2019).

**Consecuencias de los sistemas alimentarios actuales**

El sistema agroalimentario argentino se caracteriza por ser extractivista, utilizar agrotóxicos, explotar los monocultivos transgénicos, contaminar los alimentos, el agua, el aire y la fauna silvestre, produce enfermedades y -en muchos casos- la muerte, no alimenta y crea consumo constante de productos ultraprocesados, provoca concentración, extranjerización y conflictos por la tierra, desplaza a pequeños/as productores/as, campesinos/as y a pueblos originarios, provoca éxodo rural y hacinamiento urbano, desaloja a otros cultivos y a la ganadería bovina, deforesta y destruye selvas y humedales, aumenta los gases responsables del cambio climático, degrada el suelo y causa desertificación, expande las malezas resistentes y tolerantes, e induce a la pérdida de biodiversidad y a inundaciones (Rossi, 2020; ATI, 2019; Filardi, 2018; entre otros/as).

Al mismo tiempo, su cadena agroindustrial está concentrada en pocos actores intermediarios, estableciendo el “supermercadismo” como expresión dominante en la distribución y consumo de alimentos a nivel mundial (Filardi, 2018; IPES-FOOD, 2017). Esto es así, ya que entienden al alimento como una mercancía que permite generar negocios constantes para la búsqueda ilimitada de ganancias (Delgado Cabeza, 2010), y no como un derecho fundamental de los pueblos a satisfacer sus necesidades básicas, como se reconoció en 1948, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948).

En este marco, los avances de la ciencia, la incrementación de tecnología y la apertura de los grandes mercados favorece la construcción de un mercado global integrado, que intensifica la industrialización de la agricultura (producción intensiva, inteligencia artificial y robótica) y aumenta cada vez más el uso de pesticidas y de máquinas (ATI, 2019).

Lo ilógico de la situación actual, es que se producen alimentos para todo el mundo mientras que la Argentina padece un 37.3% de la población bajo la línea de pobreza (INDEC, 2022) y las y los ciudadanas/os se alimentan cada vez peor, padecen hambre y sufren de malnutrición, sobrepeso u obesidad (FIC Argentina, 2022). Tal como explicita Fernández (2020), nuestro país vive la paradoja de proveer alimentos al mundo pero su población sufre desnutrición y mala alimentación. Incluso, diversos gobiernos han intentado modificar la situación actual pero los resultados son desalentadores porque no hay cambios profundos. Es decir, se toman medidas para aplacar el hambre pero no hay transformaciones radicales que permitan disminuir las desigualdades sociales y mejorar la calidad de vida de las/los ciudadanas/os.

Entonces, por un lado, se producen toneladas de alimentos y, por el otro, los/las argentinos/as son cada vez más pobres, están mal alimentados y padecen malnutrición. Es por eso que se parte de la idea de que el modelo agroindustrial argentino debe ser replanteado por las consecuencias que genera la producción capitalista, pues si no se comienza a tener en cuenta las efectos que genera la explotación descontrolada de bienes no renovables, la contaminación del agua y enfermedades mortales de los cuerpos humanos, la destrucción de la economías locales y de sus subjetividades y prácticas culturales, la manipulación genética y la contaminación constante de los suelos; las brechas sociales no pararán de aumentar. En este sentido, diversos movimientos y organizaciones sociales trabajan y luchan para cambiar la realidad, cuestionar el orden impuesto y ampliar nuevos horizontes que fomenten alternativas y debates (Pleyers, 2020; Almeida, 2020; entre otros/as).

**El camino hacia la Soberanía Alimentaria de La Vía Campesina**

Recapitulando, la Revolución Verde estimuló las nociones de progreso y modernidad que articularon el capitalismo, la tecnología y el desarrollismo occidental moderno. Asimismo, sembró las bases para la transformación de los sistemas agroalimentarios nacionales (mediante las ETN y la globalización) e impulsó la desnacionalización de los Estados. Esto provocó -entre otras cuestiones-, la pérdida de capacidad de regulación de las economías nacionales y aseguró “las condiciones de competitividad y las condiciones que lo hacen posible, sean estas la innovación tecnología, la garantía de flexibilidad de los mercados y la subordinación general de la política social a la política económica” (Bonaventura De Sousa, 2018, p. 133).

En este contexto y como resultado del activismo campesino a escala internacional, en 1992 se origina el movimiento social “La Vía Campesina”[[4]](#footnote-4) (Cuellar & Sevilla, 2013); y en 1996 se lanza el concepto de Soberanía Alimentaria como un horizonte a ser alcanzado que propone alternativas teóricas y prácticas al modelo del agronegocio, y desafía los fundamentos del orden agroalimentario actual (Domínguez, 2015; Wittman, 2011). En dicha fecha, se definió a la Soberanía Alimentaria como el derecho de cada nación a mantener y desarrollar su propia capacidad para producir alimentos básicos respetando la diversidad cultural y productiva (La Vía Campesina, 2003).

Es necesario recalcar que el concepto de Soberanía Alimentaria surge como respuesta a la definición de Seguridad Alimentaria que se propuso en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación para erradicar el hambre y malnutrición y la crisis alimentaria (FAO, 1996a). Frente a esto, la alianza internacional de organizaciones campesinas, trabajadores/as rurales, pescadoras/es e indígenas, construyó el documento “Soberanía Alimentaria: Un Futuro sin Hambre” que establece a la Soberanía Alimentaria –concepto de los movimientos sociales- como contrapunto o complemento de la Seguridad Alimentaria –propuesta de los organismos multilaterales- (Díaz Córdova, 2014; Domínguez, Lapegna & Sabatino, 2002).

En el marco de la Seguridad Alimentaria, los gobiernos proponen como solución al problema del hambre y a la malnutrición, la intensificación y comercialización de alimentos por parte de las empresas en un contexto de liberación de mercado, desregulación financiera y mercantilización de alimentos. A causa de ello, se genera un sistema alimentario global que tiende a desaparecer al campesinado y a los y las pequeños/as productores/as. Mientras que en el caso de la Soberanía Alimentaria, se hace énfasis en proclamar el derecho a la alimentación, promover el acceso de los pueblos a los recursos productivos, incorporar la producción agroecológica y fomentar el comercio regional a través de los mercados locales (Rivero, 2017; Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, 2002).

Después de un tiempo, en el Foro para la Soberanía Alimentaria de Nyélény-Mali (2007), el concepto de Soberanía Alimentaria se fue ampliando, estableciendo nuevas relaciones sociales libres de opresión para promover la igualdad de género, de clase, de generación, de raza y de pueblos. Estas ideas surgen como consecuencia de la sub-valorización que se genera en el sistema capitalista actual con los pueblos originarios y las mujeres que producen alimentos en el mundo (Puleo, 2011).

**La Agroecología como movimiento social, práctica y teoría**

A inicios de los ´80, el enfoque agroecológico surge en Latinoamérica como disciplina que estudia los agroecosistemas, redescubriendo desde el campo científico, diversas formas de conocimiento y prácticas culturales de los pueblos campesinos y originarios (González De Molina, 2011). De tal modo, la ciencia deja de ser ajena a los conocimientos ancestrales, populares, etc., y emerge como un campo pluriepistemológico, donde convergen diversos saberes y se acepta la biodiversidad cultural (Nieto Gómez, 2013; Bonaventura De Sousa, 2006). En este sentido, esta perspectiva promueve la articulación de diversas disciplinas y vincula el conocimiento práctico del campesinado sobre el manejo de los agro-ecosistemas con el conocimiento científico teórico-aplicado (Sevilla Guzmán y Soler Montiel, 2010). Además, construye sus saberes desde un abordaje sistémico y holístico al vislumbrar la totalidad de los procesos e interrelaciones que se efectúan en los agroecosistemas (Ottman 2005); y aporta las bases científicas, metodológicas y técnicas para la reformulación de los sistemas alimentarios mundiales actuales a través de la interdisciplinaridad del/la agricultor/a, el/la investigador/a, el/la técnico/a y el/a especialista en ciencias sociales y económicas (Altieri & Toledo, 2010)

Con este fin, la Agroecología plantea estrategias productivas, distributivas y comerciales que fomentan prácticas que reducen y eliminan el uso de agrotóxicos, disminuyen la dependencia de insumos externos, promueven la distribución y la comensalidad de alimentos locales y sanos para la población. Por lo tanto, esta perspectiva no busca maximizar los rendimientos y la ganancia, sino más bien garantizar la calidad de vida de las familias productoras y de la comunidad en su totalidad, mejorando la utilización de los recursos y obteniendo rendimientos suficientes para lograr equilibrio en el manejo de los agroecosistemas (INTA, 2012).

Es relevante recalcar que la Agroecología no es solamente un enfoque agronómico alternativo al modelo del agronegocio, sino que es componente de la acción colectiva de los movimientos sociales que busca tanto transformar las relaciones sociales en el ámbito rural y agrario, como cuestionar las bases de poder, la distribución de tierras, la concentración de poder en toda la cadena de valor, la explotación de las y los trabajadoras/es, la importación y exportación de los sistemas agroalimentarios y agroindustriales y la mercantilización de la naturaleza, de la tierra, las semillas y de los alimentos (Domínguez, 2019).

Por lo tanto, la Agroecología representa la práctica de la condición campesina que se instala desde los movimientos sociales rurales como un modelo emergente para reconfigurar los sistemas agroalimentarios hegemónicos a través de la recampesinización (Van der Ploeg, 2008):

El resultado de promover la transición de la agricultura de Revolución Verde, en donde las familias dependen de los insumos del mercado [paquetes tecnológicos], hacia una agricultura agroecológica autónoma, es la reconfiguración de los espacios rurales en territorios campesinos, donde los movimientos sociales participan de facto en el proceso de recampesinización. Es decir el fortalecimiento de la presencia campesina en el territorio (Rosset y Martínez Torres, 2016, p. 283).

Por último, es relevante destacar que existe un consenso que se presenta entre distintos/as autores (Van Der Ploeg, 2012; Toledo, 2012; Sevilla Guzmán, 2006; entre otros/as) que plantean que la Agroecología debe ser abordada a partir de tres niveles o dimensiones fundamentales íntimamente relacionadas: a) como una teoría crítica al sistema agrícola industrializado en torno a los aspectos ecológicos, agronómicos, sociales y económicos, b) una práctica desplegada por aquellos que aplican -explícita o implícitamente- la visión alternativa que se despliega en el nivel de la teoría y c) como un movimiento social que incluye la práctica, la teoría, la alimentación sana y segura, la justicia social, el equilibro entre el campo y la ciudad, etc.

**Ecofeminismo: el rol de las mujeres en las luchas sociales y en los sistemas agroalimentarios**

Dentro de lo que es el marco de la Agroecología y la Soberanía Alimentaria, también es fundamental abordar críticamente las desigualdades sociales que implica el modelo del agronegocio y el extractivismo desde el Ecofeminismo.

Es importante hacer hincapié en este tipo de abordaje porque revaloriza los diversos tipos de saberes de la experiencia de la vida cotidiana que fueron transmitidos de generación en generación y promueve conocimientos emancipatorios locales de subjetividades autónomas (Fernández Bouzo, 2019). Además, la dominación extractivista tiene como correlato las confrontaciones y resistencias de las mujeres, los pueblos originarios y el campesinado que son quienes más padecen las desigualdades sociales y los extractivismos en América Latina.

Cabe destacar que dentro de las diversas culturas son principalmente las mujeres las que luchan contra las distintas injusticias que impone el modelo capitalista. Es el patriarcado el que establece como “sentido común” que la mujer es la responsable del cuidado de la salud (Fernández Bouzo, 2021) y asocia a la naturaleza con la femineidad (Ulloa, 2016). En este marco de representaciones, se generan mayores desigualdades para las mujeres y el campesinado, dado que se considera a los varones campesinos cerca de la naturaleza, y por ende, feminizados y sin capacidad de acción. De este modo, a las concepciones y relaciones de género desiguales del patriarcado, se añade la reproducción de las relaciones coloniales de los procesos de explotación capitalista (Ulloa, 2016; Segato, 2011; Paredes, 2010; Cabnal, 2010b). En tanto, abordar las desigualdades sociales y de género que implican los procesos extractivos desde una epistemología ecofeminista, nos permite visibilizar y dar lugar a las trabajadoras y representantes de las comunidades locales, que son las que padecen las externalidades de los modelos capitalistas extractivistas. Incluso, sus luchas representan las alternativas al capitalismo verde, ya que se “niegan a separar las cuestiones ecológicas de las cuestiones de la reproducción social” (Arruzza, Bhattacharya & Fraser 2018, p. 143).

A modo de ejemplo podemos hablar de algunos de los movimientos suscitados en nuestro territorio que lucharon por la Justicia Ambiental, denunciaron los problemas sociales y visibilizaron las diversas desigualdades estructurales (género, raza, etnia, acceso, distribución, poder, etc.). Entre ellos, Amalia Leguizamón (2016) destaca el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) que milita la Agroecología y la Soberanía Alimentaria, y lucha contra la globalización neoliberal y la utilización de paquetes tecnológicos; la Asamblea de Ciudadanas por la Salud y la Vida que denuncia la utilización de agrotóxicos; y las Madres del Barrio de Ituzaingó Anexo, que son mujeres trabajadoras que se organizaron para demostrar las consecuencias de las fumigaciones de agrotóxicos en la población.

Ahora bien, si decidimos aplicar esta mirada debemos tener en cuenta tanto los aspectos sociales, económicos, políticos, culturales, territoriales y ambientales como los efectos diferenciados entre las mujeres y los hombres en las diferentes escalas (locales, nacionales y transnacionales) (Ulloa, 2016). Es clave, por un lado, identificar el papel de diversos actores en la reproducción de las desigualdades de género inscritas en las nociones modernas de naturaleza y cultura, y expresadas en políticas públicas; y, por el otro, entender las implicaciones que tienen las relaciones de género en los procesos extractivos. Asimismo, se debe atender al análisis de contextos concretos de manera situada y a la construcción de identidades y subjetividades, y su relación con las dinámicas individuales y grupales. También, corresponde repensar las desigualdades que padecen las mujeres, los pueblos y los territorios en contextos extractivo, a través: i) del cuestionamiento de las desigualdades basadas en las nociones duales, ii) la denuncia de las asociaciones entre los procesos extractivos y las diferentes políticas globales, nacionales y locales, iii) el fomento de las demandas culturales, y iv) la promoción de las distintas alternativas locales. Todo ello para consolidar la defensa de la vida y la autodeterminación de los pueblos, que se sustenta en la lucha de las mujeres que son las que demandan autonomía y gobernabilidad (Ulloa 2016).

Estas aclaraciones se deben a que si no tenemos en cuenta estos aspectos se puede caer en una visión feminista que integra a la mujer al mundo capitalista de los puestos laborales y fomenta la igualdad entre el hombre y la mujer en las clases dominantes, a los fines de establecer igualdad de oportunidades en un escenario de dominación y opresión social. No obstante, el enfoque que se citó en estas líneas impulsa la lucha contra las desigualdades sociales y de género que genera el sistema capitalista heteropatriarcal y promueve un mundo igualitario donde se comparten los recursos y las riquezas entre todas/os (Arruzza, Bhattacharya & Fraser, 2018).

**A modo de cierre**

Bajo estos parámetros y tal como se refiere en la Declaración de Nyéléni (2017), a la hora de analizar las desigualdades sociales y de género del sistema alimentario argentino, es esencial hablar de Soberanía Alimentaria ya que plantea nuevas relaciones sociales libres de opresión y promueve la igualdad de género, de clase, de generación, de razas y de pueblos. Asimismo, respeta y reconoce los derechos de las mujeres en la producción de alimentos, y promueve la participación en todos los ámbitos de toma de decisión. A la vez que, incita fuertemente a que dejen de internacionalizarse y globalizarse los valores paternalistas y patriarcales que menosprecian a las mujeres y a las diversas comunidades, enfatizando en la importancia de su rol como portadores/as de conocimiento y de productores/as masiva de alimentos para todos los pueblos del mundo. De la misma manera, se enfrenta a las formas de imperialismo, neoliberalismo, neocolonialismo, patriarcado, y a las prácticas y tecnologías que perjudican la capacidad de producción de alimentos respetuosos del ambiente, que deterioran la naturaleza y ponen en peligro la salud de los pueblos y lo no humano/a.

Por otra parte, también es fundamental plantear la Agroecología porque no es solo un enfoque agronómico alternativo al modelo del agronegocio, sino que es un componente de la acción colectiva de los movimientos sociales, que -por su capacidad disruptiva- busca transformar las relaciones sociales en el ámbito rural y cuestionar las bases de poder, la distribución de tierras, la concentración de poder en toda la cadena de valor, la explotación de las y los trabajadoras/es, la importación y exportación de los sistemas agroalimentarios, y la mercantilización de la naturaleza, de la tierra, las semillas y de los alimentos (Domínguez, 2019).

En resumen, debemos pensar en un proceso político-social que incluya la Soberanía Alimentaria y la Agroecología (Puleo, 2011) para disminuir las desigualdades sociales y de género. Para ello, es urgente, por un lado, trabajar con teorías sociales emancipadoras como son el marxismo y el feminismo, debido a que buscan estimular las luchas sociales de los grupos oprimidos, militan alternativas al sistema capitalista y heteropatriarcal de opresión social, e investigan y generan teoría social en pos de eliminar las desigualdades género y las relaciones de clases (Wright, 2010)[[5]](#footnote-5). Por otro lado, recuperar al campesino en su rol histórico de productor de alimentos (Barbetta et al., 2012) y reconocer el rol de las mujeres en las luchas sociales y en los sistemas agroalimentarios.

**Bibliografía**

Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana. En *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina.* CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/alimonda.pdf>

Almeida, P. (2020). *Movimientos sociales. La estructura de la acción colectiva*. CLACSO. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/09/01-Paul-Almeida.pdf>

Altieri, M. y Toledo, V. (2010). La revolución agroecológica de América Latina: rescatar la naturaleza, asegurar la soberanía alimentaria y empoderar al campesinado. *El Otro Derecho,* núm. 42, dic. (pp. 163-202).

Amigos de la Tierra Internacional [ATI] (20 de abril de 2019). *Concentración de poder en el sistema alimentario mundial y la amenaza de los Grandes Datos.* Publicaciones. Inicio. <https://www.foei.org/es/recursos/publicaciones/concentracion-poder-sistema-alimentario-mundial-amenaza-grandes-datos>

Arruza, C., Bhattacharya, T. & Fraser, N. (2018). Notas para un manifiesto feminista. Nuevas masas, nuevos medios. *New Left Review*, Enero-Febrero. Traficante de sueños (pp. 113-146). <https://newleftreview.es/issues/114/articles/notas-para-un-manifiesto-feminista.pdf>

Barbetta, P. (2016). Derecho a la tierra y activismo rural en Argentina: de las ligas agrarias a los movimientos campesinos. *Revista alternativa,* núm.6, 2do semestre. <https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/79933/CONICET_Digital_Nro.8f8129ad-445b-4312-ae12-8b299a3e316e_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Barbetta, P., Domínguez, D., y Sabatino, P. (2012). La ausencia campesina en la Argentina como producción científica y enfoque de intervención. *Mundo Agrario*, vol. 13, núm. 25, Memoria académica. <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1515-59942012000200003&script=sci_arttext>

Boaventura De Sousa, Santos (2018). *La caída del Angelus novus: ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*. ILSA. <http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/La%20caida%20del%20angelus%20novus_ILSA.pdf>

Boaventura De Sousa, Santos (2006). “a Sociología de las ausencias y la Sociología de las emergencias: para una ecología de saberes. *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentro en Buenos Aires)*. CLACSO.

Bourdieu, P. (2006). *Argelia 60 Estructuras económicas y estructuras temporales*. Siglo XXI editores.

Buttel, F. H. (2005). Algunas reflexiones sobre la economía política agraria de fines del siglo XX. En J. S. Barbosa Cavalcanti & G. Neiman, *Acerca de la globalización de la agricultura. Territorios, empresas y desarrollo local en América Latina*. Ed. CICCUS.

Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala*. Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. ACSUR.

Cabnal, L. (2010b). *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. ACSUR-Las Segovias.

Costantino, A. (2016). El capital extranjero y el acaparamiento de tierras: conflictos sociales y acumulación por desposesión en Argentina. *Revista de Estudios Sociales* (55) enero-marzo, Universidad de Los Andes.

Cuellar, M. & Sevilla, E. (2013). La Soberanía Alimentaria: la dimensión política de la agroecología. *Procesos hacía la Soberanía Alimentaria: perspectivas y prácticas desde la agroecología política*. Icaria (pp. 15-31).

Cumbre Mundial sobre la Alimentación: Cinco años después (10-13 de junio de 2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*. Roma, Italia. <http://www.fao.org/3/y7106s/y7106s.pdf>

Dalle, P. (2010). Estratificación social y movilidad en Argentina (1870-2010). Huellas de su conformación socio-histórica y significados de los cambios recientes. *Revista de trabajo. 200 años de Trabajo (*8). Nueva Época.

Declaración de Nyéléni (27 de febrero de 2017). *Foro mundial por la Soberanía Alimentaria. Nyéléni, Sélingué, Malí*. FAO (informe de conferencia). <https://www.fao.org/agroecology/database/detail/es/c/1253619/>

Delgado Cabeza, M. (2010). El sistema agroalimentario globalizado: imperios alimentarios y degradación social y ecológica. *Revista de Economía Crítica* (10), 2do semestre.

Díaz Córdova, D. (2014). Soberanía Alimentaria: algunas ventajas de un concepto surgido de las bases campesinas. *Sociales en Debate*. UBA Sociales Publicaciones. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/socialesendebate/article/view/3304/2704>

Domínguez, D. (2019). Cartografía de la agroecología y las disputas territoriales en Argentina. *Revista Nera.* vol. 22, nº 49 (pp. 297-313).

Domínguez, D. (2015). La Soberanía Alimentaria como enfoque crítico y orientación alternativa del sistema agroalimentario global. *Pensamiento Americano*, vol. 8, núm. 15, julio-diciembre. Corporación Universitaria Americana (pp. 146-175). <https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/55264/CONICET_Digital_Nro.756ac4d8-cbfb-4ffc-86d1-7b69871f0849_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Dominguez, D., Lapegna, P. & Sabatino, P. (2002). *Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria: problemas políticos y polisemia conceptual.* Ponencia presentada en el VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural. ALASRU. Porto Alegre.

Fernández, S. (10 de abril de 2020). Desnutrición y mala alimentación en Argentina: más evidente que nunca. Opinión. Lo más leído. Información general. Guía de noticias. *Tu ciudad, tu data*. <https://guiadenoticias.com.ar/diario/desnutricion-y-mala-alimentacion-en-argentina-mas-evidente-que-nunca/>

Fernández Bouzo, S. (2021). Los ecofeminismos territoriales frente a las injusticias hídricas: hacia un horizonte de imaginaciones socio-ecológicas en América Latina (Abya Yala). *Justicia Hídrica. Una mirada desde América Latina* (pp. 187 – 205). Centro Bartolomé de las Casas.

Filardi, M. (2018). Un modelo agroalimentario es necesario, urgente y posible. *Intereses y Contradicciones de la Política Ambiental Argentina*. <https://www.academia.edu/36792959/Un_modelo_agroalimentario_es_necesario_urgente_y_posible>

Fundación interamericana del Corazón Argentina [FIC Argentina] (22 de agosto de 2022). Información: *Alimentación*. <https://www.ficargentina.org/informacion/alimentacion/>

García Guerreiro, L. y Wahren, J. (2016). Seguridad Alimentaria vs. Soberanía Alimentaria: la cuestión alimentaria y el modelo del agronegocio en Argentina. *Revista Trabajo y sociedad* (26) (pp. 327-340).

Giarraca, N. (2007). La tragedia del desarrollo: disputas de los recursos naturales en Argentina. *Sociedad* (Buenos Aires) (3).

Giarraca, N. y Teubal, M. (2006). Del desarrollo agroindustrial a la expansión del agronegocio: el caso argentino. Tançano Fernandes, B. (Coord). *Campesinado y agronegocios en América Latina*. CLACSO.

González De Molina, M. (2013). Las experiencias agroecológicas y su incidencia en el desarrollo rural sostenible. La necesidad de una agroecología política. *Agroecologia e os desafios da transição agroecológica* / Sauer, S. y Villamil Balestro, M., orgs. 2da. ed. Sao Paulo: Expressão Popular, Brasil.

Instituto Nacional de Estadística y Censos República Argentina [INDEC] (marzo de 2022). *Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2021. Condiciones de* vida, vol. 6, núm. 4. Ministerio de Economía Argentina. <https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_03_22F5E124A94B.pdf>

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria [INTA] (2012). *El camino de la transición agroecológica*. Ediciones INTA. https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-inta\_-\_el\_camino\_de\_la\_transicin\_agroecolgica.pdf

International Panel of Experts on Sustainable Food Systems [IPES-FOOD] (2017). *Demasiado grandes para alimentarnos. Versión breve del informe Too Big To Feed: Cómo las empresas dominantes se han vuelto demasiado grandes para alimentar a la humanidad sustentablemente.* Grupo ETC en asociación con IPES-FOOD. <https://www.ipes-food.org/_img/upload/files/tbtf_internet_quality_spanish(1).pdf>

K. de Gorban, M. (2015). Hablemos de soberanía alimentaria. Seguido de Alimentos para todos o ganancias para pocos. *Declaración final de la Comisión de Soberanía Alimentaria de la Cumbre Social del MERCOSUR*. San Miguel de Tucumán, 2008. CALISA. <https://saludsocioambiental.net.ar/wp-content/uploads/2020/09/Hablemos-de-Soberania-Alimentaria-Myriam-Gorban.pdf>

K. de Gorban, M. et al. (2011). *Seguridad y Soberanía alimentaria*. Colección cuadernos.

Lapegna, P., & Otero, G. (2016). Cultivos transgénicos en América Latina: expropiación, valor negativo y Estado. *Estudios Críticos del Desarrollo*, vol. 6, núm. 2. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/estudioscriticosdeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/01/ECD11-1.pdf>

La vía Campesina (2003). *¿Qué es la soberanía alimentaria?* La Vía Campesina. <https://viacampesina.org/es/que-es-la-soberania-alimentaria/>

Leguizamón, A. (2016). Las luchas por la justicia ambiental en la Argentina sojera. *Estudios Críticos del Desarrollo* vol. VI, núm. 11, julio-diciembre. Universidad Autónoma de Zacatecas.

Machado Aráoz, H. (2013). Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial: las paradojas de NuestrAmérica en las fronteras del extractivismo. *REBELA* vol. 3, núm. 1.

McMichael, P. (2009). A food regime genealogy. *The Journal of Peasant Studies*, vol. 36(1) (pp.139-169).

Merchand Rojas, M. A. (2016). Neoextractivismo y conflictos ambientales en América Latina. *Espiral*, vol. XXXIII, núm. 66, mayo-agosto (pp.155-192). Universidad de Guadalajara. México. <https://www.redalyc.org/pdf/138/13844799005.pdf>

Nieto Gómez, L. et al. (2013). Bases pluriepistemológicas de los estudios en agroecología. *Entramado,*vol.9, núm. 1. Print version ISSN 1900-3803. <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-38032013000100013>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (1996a). Enseñanzas de la revolución verde: hacia una nueva revolución verde*. Cumbre mundial sobre la alimentación*. Roma.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (13-17 de noviembre de 1996b). Cumbre Mundial sobre la Alimentación. *Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma, Italia.

Organización Mundial de las Naciones Unidas [ONU] (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Paris. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Otero, G. (2013). El régimen alimentario neoliberal y su crisis: Estado, agroempresas multinacionales y biotecnología. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, núm. 17, julio-diciembre, (pp. 49-78). Universidad de Los Andes. <https://www.redalyc.org/pdf/814/81429096004.pdf>

Otero, G. y Pechlaner, G. (2014). Dieta neoliberal y desigualdad en los países del TLCAN: ¿convergencia o divergencia alimentaria? *Estudios críticos del desarrollo*, vol. IV, 2do sem., núm. 7 (pp.67-99). <https://estudiosdeldesarrollo.mx/estudioscriticosdeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/01/ECD7-3.pdf>

Ottmann, G. (2005). *Agroecología e historia rural en la estructura social agraria santafesina. Elementos para el análisis del desarrollo agroecológico de una provincia argentina* (Tesis de Doctorado). Instituto de Sociología y Estudios Campesinos. Universidad de Córdoba. España.

Patti, E. (2019). Economía, clases sociales y estilos de vida. En Ruth Sautu (reseña de libros). *Revista Estado y Políticas Públicas*, 7 (12) (pp. 217-222).

Paredes, J. (2010). *Hilando fino: desde el feminismo comunitario*. La Paz, Mujeres Creando Comunidad. <https://sjlatinoamerica.files.wordpress.com/2013/06/paredes-julieta-hilando-fino-desde-el-feminismo-comunitario.pdf>

Pellón, I. (2020). Políticas sociales y disposición final de la basura: CORMECOR ¿un nuevo "gigante" o un "pequeño" Leviatán? En Políticas sociales y emociones. (Per)vivencias en torno a las intervenciones estatales.

Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficante de sueños.

Pleyers, G. (2020). Los movimientos sociales y la batalla por el significado de la crisis del coronavirus. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 6 (1) (pp.108-121).

Prager, M., Restrepo, J. M., Ángel Sánchez, D. I., Malagón M., R. y Zamorano Montañéz, A. (2002). *Agroecología. Una disciplina para el estudio y desarrollo de sistemas sostenibles*. Universidad Nacional de Colombia. Sede Palmira. Palmira.

Puleo, A. (2017). Perspectivas ecofeministas de la ciencia y el conocimiento. La crítica al sesgo andro-antropocéntrico. *Daimon.* *Revista Internacional de Filosofía*, Suplemento 6 (pp. 41-54). ISSN: 1130-0507 (papel) y 1989-4651 (electrónico) <http://dx.doi.org/10.6018/daimon/290751>.

Puleo, A. (2011). Los ecofeminismos en su diversidad. Puleo, A. (ed.) *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra (pp. 29-85).

Quijano, A. (2014). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Colección Antologías. CLACSO. Buenos Aires

Rivero, A. (2017). Hacia un estado del arte un marco conceptual de la soberanía alimentaria. *Revista Ciudad Paz-ando*, vol. 10, núm. 10 (pp. 20-32). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Rossi, E. M. (2020). *Inmunología & agrotóxicos. Recopilación de citas de publicaciones científicas nacionales e internacionales sobre inmunosupresión causada por agrotóxicos.* Naturaleza de derechos. <https://surcosdigital.com/wp-content/uploads/2020/04/Inmunolog%C3%ADa-y-agrot%C3%B3xicos.pdf>

Rosset, P. y Martínez Torres, M. E. (2016). Agroecología, territorio, recampesinización y movimientos sociales. *Estudios Sociales*, vol. 25, núm.47 (pp. 273-299). Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. <https://www.redalyc.org/pdf/417/41744004011.pdf>

Segato, R. (2011). Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial. En Karina Bidaseca y Vanesa Vázques (comps.). *Feminismos y poscolonialidad: descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Buenos Aires. Godot (pp. 17-48).

Sevilla Guzmán, E. y Soler Montiel, M. (2010). Agroecología y soberanía alimentaria: alternativas a la globalización agroalimentaria. En *PH Cuadernos*. <http://institucional.us.es/compromiso/libreconf/docs/agroecologia.pdf>

Sevilla Guzmán, E. (2006). Agroecología y cultura agroecológica: hacia una “re” construcción de la Soberanía Alimentaria. *Agroecología* 1 (pp. 7-18). <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/13/4>

Teubal, M. (2006). Soja transgénica y crisis del modelo agroalimentario argentino. *Realidad Económica*, 196 (pp. 204-221). <https://www.iade.org.ar/noticias/soja-transgenica-y-crisis-del-modelo-agroalimentario-argentino>

Teubal, M., Domínguez, D., & Sabatino, P. (2005). Transformaciones agrarias en la Argentina. Agricultura industrial y sistema agroalimentario. Giarraca, N. y Teubal, M. (Coord.). *El campo argentino en la encrucijada. Estrategias y resistencias soc*iales: ecos en la ciudad. Alianza. (pp. 37-78).

Toledo, V. (2012). La agroecología en Latinoamérica: tres revoluciones, una misma transformación. *Agroecología* 6 (pp. 37-46).

Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nómadas 45*, octubre (pp. 132-139).

Van Der Ploeg, J. D. (2012). The drivers of change: The role of peasants in the creation of an agro-ecological agriculture. *Agroecología,* 6 (pp. 47–54). <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/160661>

Van der Ploeg, J. D. (2008). *The new peasantries. Struggles for autonomy and sustainability in an era of empire and globalization*. Londres, Earthscan.

Wittman, H. (2011). Food Sovereignty: A new rights framework for food and nature? *Environment and Society: Advances in Research, Special Issue on “Food”*, vol. 2 (1) (pp. 87-105).

Wright, E. O. (2010). *Preguntas a la desigualdad. Ensayos sobre análisis de clase, socialismo y marxismo.* Bogotá, Universidad de Rosario.

1. Lic. Comunicación Social (UBA), maestrando en Investigación en Ciencias Sociales de la UBA. Email: merytiscornia@gmail.com [↑](#footnote-ref-1)
2. La ultra profesionalización en la agricultura argentina moderna aumentó la polarización entre los agentes del agronegocio y el campesinado, a la vez que implicó el aumento de las desigualdades sociales al quedar vastos sectores de la sociedad sin empleos estable, tanto por la falta de trabajo en la producción agropecuaria y los requisitos profesionales (“una agricultura sin agricultores”) como por la desindustrialización y reducción del Estado (Dalle, 2010; Giarraca & Teubal, 2006). [↑](#footnote-ref-2)
3. Se utiliza el término neorregulación en vez de desregulación a razón de que el Estado nacional coordina políticas y regulaciones asociadas con el globalismo neoliberal para facilitar el desarrollo de las ETN (Otero, 2013). [↑](#footnote-ref-3)
4. El movimiento social campesino denominado “La Vía Campesina” es un movimiento internacional que está compuesto de campesinas/os, pequeñas/os productoras/es, migrantes, sin tierra, trabajadoras/es de la tierra de todo el mundo. Promueve la justicia social y la dignidad defendiendo la agricultura sostenible a pequeña escala. Se opone al agronegocio y a las empresas transnacionales (La Vía Campesina, 2021). [↑](#footnote-ref-4)
5. Se plantean estos dos enfoques porque tanto el género como la clase, tienen efectos recíprocos y sistémicos, pero son dimensiones diferentes de las relaciones sociales. Mientras que la opresión de clase puede desaparecer una vez que se permitan realmente la igualdad de oportunidades, la opresión de género puede combatirse mediante la no discriminación, el reconocimiento de los derechos reproductivos, el reconocimiento de los derechos de todas/os (Wright, 2010), la no violencia hacia los pueblos, cuerpos, subjetividades y territorio y la objetividad de la ciencia empática del feminismo. [↑](#footnote-ref-5)